



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Adquisiciones



Parral, 24 OCT. 2019

DECRETO EXENTO N° 6181 /

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) El Decreto Afecto N° 2.206, de fecha 14.12.2018, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2019, y sus modificaciones posteriores.
- 3) Decreto Exento N° 3.152, de fecha 19 de junio de 2018, que delega la firma de la Sra. Alcaldesa PAULA RETAMAL URRUTIA en el Administrador Municipal don EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 5) La Solicitud de Compras N° 578, de doña Alejandra Espinoza Fonseca, Encargada del Programa de Oftalmología del Departamento de Salud.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta indispensable la adquisición de lentes (cristales-armazones) para pacientes de Operativo de Oftalmología, de acuerdo a los requerimientos solicitados por la Unidad de Atención Primaria Oftalmológica UAPO, según el siguiente detalle:
 - a. Operativo N°28: 53 armazones y 106 cristales, por un monto total de cuatrocientos diez mil ochocientos veintiséis pesos (\$410.826.-), impuesto IVA incluido.
 - b. Operativo N°29: 50 armazones y 102 cristales, por un monto total de cuatrocientos ocho mil ciento veintisiete pesos (\$408.127.-), impuesto IVA incluido.
 - c. Operativo N°30: 62 armazones y 126 cristales, por un monto total de quinientos doce mil veintiséis pesos (\$512.026.-), impuesto IVA incluido.
 - d. Operativo N°31: 33 armazones y 66 cristales, por un monto total de doscientos treinta y seis mil ochenta y ocho pesos (\$236.088.-), impuesto IVA incluido
 - e. Operativo N°32: 30 armazones y 60 cristales, por un monto total de doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos quince pesos (\$284.615.-), impuesto IVA incluido
2. Que el monto total de la compra es de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.851.682.-) IVA incluido.
3. Que, los requerimientos se encuentran disponibles en Convenio Marco del Sistema de Compras públicas.
4. Que, el proveedor Ópticas Quezada y Siles Limitada., Rut N° 99.588.550-6, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 resultando conveniente a los intereses del Departamento de Salud de Parral.-

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, la adquisición por un total de 228 armazones y 460 cristales, según lo mencionado en los considerandos, con el proveedor Ópticas Quezada y Siles Limitada, Rut N° 99.588.550-6, a través de Orden de Compra emitida por **Convenio Marco** en el Portal Chilecompra (Mercado Público), que se pagará contra presentación de factura respectiva a treinta (30) días, por la suma total de UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS (\$1.851.682.-) IVA incluido.
2. **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-999, del presupuesto vigente del Departamento de Salud Municipal de Parral.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-
"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal

DMT/MSM/pea/mfr.-

DISTRIBUCION:

- Archivo Of. Partes.
- Archivo Adquisiciones.

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129
CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711
SAR: Delicias Norte 149, Tel. 442891152



EMILIO CISTERNAS HERNÁNDEZ
Administrador Municipal

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel. 732462559
CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel. 732462151
CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel. 732461460